



1

CIRCULAR INTERVENCIÓN 5/2020

Asunto: COVID-19

En fecha 24/3/2020 y 25/03/2020, se dictó por la Alcaldía, la Secretaria y la Intervención municipal circular referente a la tramitación de emergencia derivada de la declaración del estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se ha declarado el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se remitia esta circular al art.16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptaban medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Análogamente ante este tipo de necesidades (debidamente motivadas) la circular recomendaba que se debía acudir a la tramitación de emergencia, caracterizada por la posibilidad de no tramitar el correspondiente expediente de contratación, y a que podría incluso carecer en ese momento de crédito adecuado y suficiente para realizar la retención de crédito RC. Lo que se pretendía así es actuar de una forma rápida y ágil, permitiendo responder de una manera inmediata ante acontecimientos sobrevenidos y graves.

Así mismo la circular se remitia para la tramitación de los gastos de emergencia a lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP, dicho art. se refiere a los contratos de emergencia.

Haciendo constar que según lo establecido en el artículo 120 LCSP:

1. Debe identificarse la situación que fundamenta la necesidad de actuar de manera inmediata.

En este momento, la situación que fundamenta la actuación inmediata de la Administración es clara, la atención de las medidas derivadas de la protección de las personas y otras medidas que deben ser adoptadas por el órgano de contratación, para hacer frente al covid. Lo más conveniente sería un acuerdo del Presidente de la corporación en términos similares a los del artículo 16 citado, a la vista de su competencia recogida en el artículo 21.1.m de la LBRL.

En concreto sería necesario:

- a) Un informe propuesta en el que se justifique que la necesidad a atender referente a la declaración de alerta, y las actuaciones que deben ser realizadas para su satisfacción. Se determinaba en este apartado los gastos codificados en aplicaciones presupuestarias previstas inicialmente.

El informe propuesta en que se justifique la necesidad debe cuantificar la cuantía de los gastos a realizar.

- b) Acuerdo del órgano competente por razón de la cuantía estimada.

Dicho acuerdo no está sometido a función interventora, ya que no tiene repercusión directa en el ámbito presupuestario.



CIRCULAR Nº 5 COVID 19 - AJUNTAMENT DE MONCADA - Cod.1786202 - 18/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://moncada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE6CFR-A4NETUQR

Pág. 1 de 6

Hash SHA256:
qNw1OsWo4h6rz60J
uYwCbbcuUuszfDUS8
eZxEPMI3/c=



2

- c) Se realiza o solicita una retención de crédito por el importe que se haya estimado en el informe propuesta y la resolución.
- d) En la tramitación de emergencia seguirá lo dispuesto en el art. 120 LCDP.

2. Con respecto al crédito presupuestario, si no existe en el momento de solicitarse la retención de crédito, se pondrá de manifiesto para que se tramite la modificación necesaria que lo habilite, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(TRLRHL). En este apartado se hacía constar que se podría tener en cuenta a los efectos del crédito lo dispuesto en el art.3 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo (BOE N°73 DE 18 DE MARZO). Este apartado no se prevé utilizar por el Ayuntamiento a la vista del elevado indicador del periodo medio de pago de proveedores alcanzado por el Ayuntamiento de Moncada a 31/12/2019 y a 31/3/2020.

3. En los contratos de emergencia la fiscalización se realizará con ocasión del reconocimiento de la obligación, momento en que se realizará la fiscalización previa, momento en que deberá acreditarse que se ha cumplido por el contratista el compromiso adoptado.

4. Aportada por la intervención la primera remesa de facturas de estos contratos de emergencia, se hace constar que solamente los gastos que tienen que ver con el estado de alerta sanitaria COVID-19, pueden considerarse como gastos realizados al amparo de contratos de emergencia por este motivo.

Es necesario que los gastos realizados y de los que se emite por el proveedor factura se correspondan a servicio hecho directamente con la ejecución de medidas del estado de alerta sanitaria COVID-19, y con la codificación correcta de las aplicaciones presupuestarias. En la circular n.º 4 de la intervención municipal se señalo las aplicaciones presupuestarias consideradas en un principio añadiendo el dígito 9 al grupo de programa, para su pronta identificación. De dichos gastos hay que dar cuenta al Ministerio de Hacienda y al Pleno Municipal.

5. El Ministerio de Hacienda a través de la ejecución trimestral del primer trimestre del presupuesto enumera los programas y grupos de programas cuya codificación puede incluirse dentro de las medidas **COVID-19 siempre que sean gastos realmente asociados al estado de emergencia sanitaria.**

A continuación se muestra un detalle de los grupos de programas a los que se pueden corresponder los gastos por “la alarma sanitaria COVID -19”, siendo conveniente en el Ayuntamiento de Moncada incluir el dígito 9 en el grupo de función para su identificación.

DETALLE DE LOS PROGRAMAS , GRUPOS DE PROGRAMAS Y ÁREAS DE GASTOS MAS HABITUALES .

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



CIRCULAR N° 5 COVID 19 - AJUNTAMENT DE MONCADA - Cod.1786202 - 18/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://moncada.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
qNw1OsWo4h6rz60J
uYwCbbcuUszfDUS8
eZxEPmIJ3/c=

Código seguro de verificación: PE6CFR-A4NETUQR

Pág. 2 de 6



PROGRAMA / GRUPO DE PROGRAMA; DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO DE GASTO; DESCRIPCIÓN	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIA
132. Seguridad y orden público	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
132. Seguridad y orden público	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
132. Seguridad y orden público	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
132. Seguridad y orden público	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
132. Seguridad y orden público	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de unidades de material adicional adquirido
132. Seguridad y orden público	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
132. Seguridad y orden público	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
132. Seguridad y orden público	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
134. Movilidad urbana	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
134. Movilidad urbana	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
134. Movilidad urbana	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
134. Movilidad urbana	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
134. Movilidad urbana	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de unidades de material adicional adquirido
134. Movilidad urbana	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
134. Movilidad urbana	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
134. Movilidad urbana	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
135: Protección civil	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
135: Protección civil	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
135: Protección civil	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
135: Protección civil	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
135: Protección civil	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de unidades de material adicional adquirido
135: Protección civil	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
135: Protección civil	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
135: Protección civil	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



CIRCULAR Nº 5 COVID 19 - AJUNTAMENT DE MONCADA - Cod.1786202 - 18/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://moncada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE6CFR-A4NETUQR

Pág. 3 de 6

Hash SHA256:
qNw1OsWo4H6rz60J
uYwCbbcuUszfDUS8
eZxEPMIJ3/c=



162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extarordinarias derivadas del COVID 19
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de unidades de material adicional adquirido
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
162: Recogida, gestión y tratamiento de residuos	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
163: Limpieza viaria	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
163: Limpieza viaria	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extarordinarias derivadas del COVID 19
163: Limpieza viaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
163: Limpieza viaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
163: Limpieza viaria	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de unidades de material adicional adquirido
163: Limpieza viaria	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
163: Limpieza viaria	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
163: Limpieza viaria	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



CIRCULAR Nº 5 COVID 19 - AJUNTAMENT DE MONCADA - Cod.1786202 - 18/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://moncada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE6CFR-A4NETUQR

Pág. 4 de 6

Hash SHA256:
qNw1OsWo4h6rz60J
uYwCbbcuUszfDUS8
eZxEPMI3/c=



231: Asistencia social primaria	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de plazas nuevas en Centros de Asistencia Social por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de plazas nuevas en Residencias de ancianos por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de plazas nuevas en Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares) por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de plazas nuevas en otros centros de atención social por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
231: Asistencia social primaria	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
231: Asistencia social primaria	Gasto de inversión: Cap 6	-
231: Asistencia social primaria	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
231: Asistencia social primaria	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
311: Protección de la Salubridad Pública	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
311: Protección de la Salubridad Pública	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
311: Protección de la Salubridad Pública	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
311: Protección de la Salubridad Pública	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
311: Protección de la Salubridad Pública	Gasto de inversión: Cap 6	-
311: Protección de la Salubridad Pública	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
311: Protección de la Salubridad Pública	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
320: Administración General de educación	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
320: Administración General de educación	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
320: Administración General de educación	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
320: Administración General de educación	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
320: Administración General de educación	Gasto de inversión: Cap 6	-
320: Administración General de educación	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
320: Administración General de educación	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



CIRCULAR Nº 5 COVID 19 - AJUNTAMENT DE MONCADA - Cod.1786202 - 18/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://moncada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PE6CFR-A4NETUQR

Pág. 5 de 6

Hash SHA256:
qNw1OsWo4h6rz60J
uYwCbcbuUszfDUS8
eZxEPmIJ3/c=



323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gastos de personal: Cap 1	Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gasto de inversión: Cap 6	-
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4	-
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gasto de transferencias de capital: Cap 7	-
Área de gasto 9: Actuacioens de carácter general	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades o material nuevo adquiridos para favorecer el teletrabajo por el COVID 19
Área de gasto 9: Actuacioens de carácter general	Gasto de inversión: Cap 6	Nº de equipos informáticos o unidades nuevas adquiridos para favorecer el teletrabajo por el COVID 19

